

Lobos, 14 de Mayo de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 36/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1343**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La visita efectuada el día 02/05/2019 a nuestro Municipio del Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense, Dr. Julio Conte Grand; y

CONSIDERANDO: La problemática que sufre nuestro municipio y que llevó al Sr. Procurador General a catalogar la situación de nuestra Ayudantía Fiscal como "...de emergencia...", según surge de la nota publicada por el semanario "La Palabra" de la ciudad de Lobos, edición digital del día 02/05/2019.-

Que el Sr. Procurador ha manifestado, en la precitada nota, que participa quincenalmente de la mesa de mapa judicial, en la que se van definiendo aspectos de información que permiten tomar decisiones sobre creación de nuevas fiscalías.-

Que no es novedad que nuestra ayudantía fiscal depende operativamente de las U.F.I N° 1 y 2 de la ciudad de Saladillo.-

Que a efectos de contar con autonomía operativa y lograr resolver las problemáticas de nuestra ciudad en menor tiempo y con mayor eficiencia, es imperioso contar con una U.F.I en nuestra ciudad de Lobos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1343

ARTÍCULO 1: Solicítase al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense, Dr. Julio Conte Grand, agote los esfuerzos y recursos a fin de lograr dotar, a la mayor brevedad posible, de una U.F.I. a la ciudad de Lobos.-

ARTÍCULO 2: Solicítase al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense, Dr. Julio Conte Grand, tenga a bien informar de lo solicitado en el artículo 1º de la presente, a los integrantes de la mesa de mapa judicial de la cual participa quincenalmente.-

ARTÍCULO 3: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-